



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

31 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contrato celebrado con el Sr. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9, para su participación como locutor en actos centrales y espectáculos que conformaron la Fiesta Nacional de la Federación, declarada de Interés Municipal por Ordenanza 4283/2020, llevada a cabo entre los días 20 al 27 de marzo del corriente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre esta Municipalidad de Monte y el Sr. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9, para su participación como locutor de los actos y espectáculos de la FIESTA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN llevada a cabo entre los días 20 a 27 de marzo pasado, declarada de interés municipal por Ordenanza 4.283/2020.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – 21.01 – 3.4.9.0 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 632

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte